

CONCURSO DE MONOGRAFÍAS

El CeATS, en el marco de su Programa de Actividades para 2020, convoca al 9no. Concurso de Monografías. El mismo fue creado como un mecanismo ágil y práctico para incentivar a los agentes tributarios subnacionales miembros, de nuestro país y el exterior, al análisis e investigación de tópicos tributarios directamente relacionados con su gestión diaria.-

Reglamento:

- 1. Las monografías provendrán de Agentes Tributarios de los distintos niveles operativos y ejecutivos de las Administraciones Tributarias Subnacionales miembros CeATS, con cuota al día. Se considerarán Agentes Tributarios a todos aquellos que acrediten relación de empleo o contractual con la ATS.
 <u>Excepción</u>: La monografías presentadas por Agentes Tributarios de Jurisdicciones NO miembros de CeATS serán evaluadas y en caso de contemplarse podrán recibir Mención CeATS, la cual implica, en caso de considerarse, su publicación en los distintos medios de difusión que posee el Centro, pero en ningún caso podrán competir por los premios que otorga este Concurso.-
- 2. El tema del concurso es: "Cooperación, Integración y Armonización".-

Los trabajos podrán abordar temáticas parciales como "Unificación de regímenes de recaudación provinciales en padrón único" "Ordenamientos de resoluciones generales provinciales" "Padrón Federal" "Monotributo Unificado", "Convenio Intermunicipal para la distribución de bases económicas", entre otros.-

Los trabajos deberán contener un análisis exhaustivo del tema y conclusiones fundamentadas. Las ponencias presentarán un esbozo, tratamiento parcial del tema, sus fundamentos y propuestas concretas.

Las opiniones y conclusiones expuestas en los trabajos y ponencias serán responsabilidad de los autores de los mismos y no representarán la opinión del CeATS en ningún caso.

- 3. El CeATS se reserva el derecho a la publicación y difusión de las monografías.-
- 4. Todas las monografías admitidas en el Concurso tendrán oportunidad de convertirse en ponencias de las XXIII Jornadas Técnicas CeATS. Las monografías que ingresen con posterioridad a la fecha tope

de presentación, cualquiera sea el motivo del retraso, podrán convertirse en ponencias de las XXIII Jornadas, pero NO participarán del Concurso, sin excepción.-

- 5. La Comisión Técnica del CeATS podrá declarar desierto el Concurso, si considera que no hay presentaciones que se ajusten a los criterios de calidad requeridos.-
- 6. Los criterios para evaluar las monografías serán:
 - a. Vinculación del contenido con el tema del Concurso
 - b. Originalidad
 - c. Relevancia práctica/ teórica
 - d. Coherencia argumental
 - e. Claridad y sintaxis del texto
- 7. Cada autor/es podrá/n presentar sólo una monografía. En caso de equipo de autores, el mismo no podrá superar los 3 participantes.-
- 8. Los trabajos contendrán un mínimo de 10 (diez) páginas y máximo de 30 (treinta), incluyendo todo el material, el resumen (hasta dos páginas) y las conclusiones.

Las ponencias contendrán un máximo de 5 páginas e incluirán una propuesta clara y una síntesis de la misma.

Las especificaciones técnicas de presentación son las siguientes:

- Archivos de texto: Word 97 o posteriores.
- Tamaño del papel: A4 (orientación vertical). Para los cuadros podrá usarse orientación horizontal.
- Márgenes: superior: 2.5 cm / inferior: 2.5 cm / izquierdo: 3 cm / derecho: 3cm.
- Sin encabezado, pie de página ni membrete.
- No incluir saltos de página ni de sección.
- Tamaño de letra: cuerpo 11 en el texto y 10 en las notas.
- Fuente de letra: Arial.
- Espacio entre caracteres: espacio normal y posición normal.
- Párrafo: justificado.
- Interlineado: 1,5 en el texto y simple en las notas.
- Títulos: en negrita y subrayados.
- Subtítulos: en negrita y en minúscula.
- Ítems: en forma numérica (9 / 9.1. / 9.1.1 9.1.2. ...).
- Las tablas y/o gráficos irán insertados en el texto o podrán figurar como anexos.

- 9. Los trabajos serán presentados sin seudónimo. La Comisión Técnica del CeATS al momento de su recepción le asignará a cada trabajo/ ponencia un código interno, preservando de esta manera el anonimato del autor mientras dure el proceso de evaluación. Los trabajos seleccionados serán publicados con la identificación del autor/es. -
- 10. Los autores enviarán su trabajo por correo electrónico a capacitacion@ceats.org adjuntando al mismo dos archivos: "CONTENIDO" y "DATOS".

El archivo CONTENIDO incluirá el texto completo de la monografía, será nominado con el título del trabajo presentado al concurso y deberá respetar la siguiente configuración:

- a. Carátula conteniendo: Título de la monografía.-
- b. Resumen de la monografía.
- c. Desarrollo de la monografía (de 10 a 30 páginas).
- d. Bibliografía/documentación utilizadas.
- e. Anexos (optativo).

El archivo DATOS tendrá como nombre el Título de la Monografía y tendrá el siguiente contenido:

- a. Título de la Monografía
- b. Nombre y Apellido del/los autor/es y Tipo y Número de documento de identidad
- c. Jurisdicción a la que pertenecen
- d. Dirección de correo electrónico y teléfono
- e. Síntesis biográfica de una extensión máxima de 5 (cinco) líneas.
- 11. Con el objetivo de garantizar la transparencia del concurso, sólo los archivos CONTENIDO serán girados a los Evaluadores de Trabajos, mientras que los archivos DATOS, serán retenidos por la Comisión Técnica del CeATS en la dirección de recepción de los trabajos.
- 12. Los Evaluadores de Trabajos serán designados por la Comisión Técnica del CeATS, quienes coordinarán el proceso de evaluación y selección de trabajos a los fines del otorgamiento de menciones y premios.-
- 13. Se fija como fecha máxima para la presentación de trabajos el **10 de Junio de 2020**. Hasta esa fecha podrá registrarse su ingreso conforme la metodología prevista en el punto 10.-

Todo trabajo o ponencia que no reúna los requisitos enunciados, será devuelto para su adecuación, manteniéndose la fecha límite fijada para su presentación. El autor/es, deberá estar presente para hacer la exposición de su trabajo, en el caso que el mismo haya sido seleccionado, según el orden y durante el tiempo establecido por la Comisión Técnica del CeATS. En caso de ausencia del expositor/es, podrá excluirse su tratamiento.

14. La Comisión Técnica del concurso dará a conocer su dictamen, de carácter inapelable, sobre las monografías premiadas, el **03 de Julio de 2020**. Los organizadores darán a conocer los trabajos

premiados el **22 de Julio de 2020** en la página Web del CeATS, los ganadores serán notificados mediante correo electrónico en la misma fecha.-

- 15. La presentación de monografía implica la automática aceptación de la totalidad del presente reglamento y demás condiciones del concurso.-
- 16. Los ganadores tendrán un plazo de 7 (siete) días corridos para acreditar su condición de participantes. Ante el incumplimiento de los premiados, los organizadores podrán reasignar el premio, respetando el orden de méritos general establecido por el Jurado, una vez descalificada la monografía respectiva. De repetirse el incumplimiento del requisito, el premio se declarará desierto.

17. Premios:

El primer trabajo seleccionado tendrá un premio de \$50.000 (Pesos cincuenta mil), efectivo mediante transferencia bancaria, pasaje de ida y vuelta a la sede de las XXIII Jornadas Técnicas a realizarse en Septiembre de 2020 y alojamiento en habitación single durante todo el Evento. En caso de equipo de autores, sólo cubrirá los gastos de traslado y alojamiento de una persona. El trabajo seleccionado en segundo lugar tendrá un premio de \$20.000 (Pesos veinte mil) efectivo mediante transferencia bancaria, y el trabajo seleccionado en tercer lugar tendrá como premio una Beca plena para el Posgrado en Administración Tributaria Subnacional CeATS- Untref, para el ciclo académico 2021.-

18. Los trabajos premiados se publicarán en el sitio web del CeATS.-

Los trabajos presentados, no aceptados o excluidos por presentación tardía o cualquier otra razón, quedarán a disposición del Comité Técnico del Concurso, no existiendo obligación de reintegrarlos.-